

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-8484** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Expediente 2018/464F.*

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2018004429, de 12 de septiembre de 2018, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias (del 2 al 21 de agosto, ambos inclusive), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Torrelavega, encuadrada en la escala de Administración Especial; subescala: Técnica; clase: Superior; clasificada en el subgrupo de titulación A1, y cuyas bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2-7-2018 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 142, de 20 de julio de 2018:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

ALDECOA ÁLVAREZ-SANTULLANO, CECILIA  
ALONSO GONZÁLEZ, FERNANDO  
BARREDA PACHECO, MARÍA ZAIDA  
CARCEDO CALVO, ALFONSO  
CAYETANO ESPEJO, CÉSAR  
DELGADO LINARES, ANTONIO  
GALLO DÍAZ, VANESA  
GÓMEZ LLANO, JORGE JUAN  
GÓMEZ LOMBARDO, DAVID  
GONZÁLEZ MANUZ, ROSA ANA  
GONZÁLEZ MERINO, FRANCISCO  
JAURENA MURILLO, ANA MARÍA  
LAGUNILLA ESCUDERO, M<sup>a</sup> ALMUDENA  
LÓPEZ ALBAJARA, MIRIAM  
MAGAÑA ORUE, CARMEN MARÍA  
MARÍN GÓMEZ, FÉLIX MIGUEL  
MARTÍNEZ SANTAMARÍA, ENRIQUE  
MELÓN GARCÍA, ELENA  
MIERA DOMÍNGUEZ, HELENA  
ODRIOZOLA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL  
ORTIZ FERNÁNDEZ-SETIÉN, BLANCA  
PEÑA ROTELLA, GUZMÁN  
REULA GIL, MARÍA LORENA  
REVUELTA ERQUICIA, ANTONIO  
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ IGNACIO  
RUIZ SANCHEZ, CARMEN  
SÁNCHEZ LLATA, JOSÉ  
SAÑUDO ORTEGA, ROBERTO  
SOLANO CAGIGAS, MARÍA

CVE-2018-8484

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación de anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, debiéndose exponer asimismo en el Tablón de Edictos Municipal.

No se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada.

Torrelavega, 13 de septiembre de 2018.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2018/8484